



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION

Regulariza Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 21/07/2022 - 6671

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 del 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución 841, de 1988, la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018, Resolución Universitaria N°4255, de 04.07.17.

CONSIDERANDO:

Que Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium, además de realizar estadías de investigación nacionales como internacionales.

Que el Dr. Patricio Vargas Cantín, académico de la Universidad Técnica Federico Santa María realizó reunión de trabajo en las dependencias de Cedenna para trabajar en el proyecto hipertermia y sobre síntesis de nanopartículas magnéticas no esféricas y preparar la próxima visita del Ministro de Ciencias entre el 7 y 8 de julio de 2022.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$126.990.- (Ciento veinte seis mil novecientos noventa pesos) por concepto de alimentación y vivienda, a externo Dr. Patricio Vargas Cantín, [REDACTED]-3, nacionalidad chilena, quien realizó visita de colaboración al laboratorio de nanomedicina y biosensores Cedenna, entre el 7 y 8 de julio de 2022.

2. El gasto \$126.990.- (Ciento veinte y seis mil novecientos noventa pesos) ítem G267 será imputado a la cuenta corriente N°63-84061-0 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 1334, C.C. 11.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MARIA JOSE GALOTTO LOPEZ, VICERRECTORA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

ÁNGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

MGL/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central